



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL REUNIDO EL
JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2016**

En la Sala de Consejo, a las 13:00, se instala la Sesión Extraordinaria de este organismo, presidida por el Mst. Dimitri Madrid Muñoz, Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Ximena Grijalva Calero, Subdecana; Mst. Luis Molina, Director de la Carrera de Comunicación Social; Mst. Susan Rocha, Directora de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, Dr. Fabián Guerrero, Vocal Docente Principal; Mst. Roberto Freire, Vocal Docente Alterno (*); Lcdo. Fernando López Milán, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. José Gabriel Caicedo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; Sra. Consuelo Armas, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad de Comunicación Social; Mst. Eve Cerón, Mst. Hernán Reyes, Mst. David Chávez, Miembros de la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición de Docentes 2016. Actúa como Secretaria Abogada, la Dra. Jeannett Villavicencio Bravo.

** La Dra. Erika Sylva, Vocal Docente Principal, justifica su inasistencia a esta Sesión.*

Se aprueba el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y publicación de los resultados del Concurso de Méritos y Oposición de Docentes 2016.

**1. CONOCIMIENTO Y PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE DOCENTES 2016.**

El **Mst. Dimitri Madrid**, expresa su agradecimiento a los miembros de la Comisión del Concurso de Méritos y Oposición de Docentes 2016, por la ayuda en el proceso a ellos encomendado.

La **Mst. Eve Cerón**, manifiesta que la Comisión ha cumplido con la disposición institucional, como es su característica profesional y laboral, también expresa que existen las actas y el informe acerca del proceso; que la documentación se encuentra en el espacio físico que les fue asignado, así como también que los resultados se encuentran ya en la plataforma de la Universidad.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Manifiesta que dentro de las conclusiones y recomendaciones a las que han llegado en el proceso es que en base a las experiencias obtenidas, consideran que falta socialización en el mismo, a fin de evitar malas interpretaciones de las personas participantes, así como también manifiestan se debe tomar en cuenta la participación estudiantil, pues ellos son los directamente beneficiados con dicho proceso.

Se realiza la entrega del Informe por parte de la Comisión de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición a los miembros de Consejo Directivo

El **Mst. Hernán Reyes** reitera que la Comisión enfrentó el reto de la mejor manera, considera que los tiempos son muy cortos, es un proceso que se llevó con total normalidad e informa que hubo un retraso por parte de los miembros de dos tribunales y algunos percances que fueron superados. Adjunto al informe se han presentado dos volúmenes de anexos y un dispositivo electrónico que contiene las grabaciones de las clases demostrativas.

El **Mst. David Chávez** expresa su agradecimiento a todos quienes formaron parte del proceso por su profesionalismo.

Se da lectura por parte de la Dra. Jeannett Villavicencio al Informe Final de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso a la Carrera Docente en la Facultad de Comunicación Social (FACSO) de la Universidad Central del Ecuador presentado por parte dicha Comisión con fecha 15 de marzo del 2016.

El **Mst. Dimitrí Madrid**, informa que una vez entregado el informe y anexos al Consejo Académico, como instancia de impugnación del Concurso de Méritos y Oposición, se publicarán los resultados para continuar con el proceso.

El **Lcdo. Fernando López Milán**, manifiesta que se han reunido como Asociación de Profesores y varios docentes más con la Comisión, la Comisión se comprometió en responder algunas de las inquietudes que tienen en base al informe presentado al Consejo Directivo, mismas que no han obtenido respuesta, reitera que quedan algunos problemas en torno al proceso, uno de ellos que no es responsabilidad de la Comisión sino de la Universidad y que consta en el informe, es que la convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición se realizó por un solo medio cuando el instructivo establece que sea realizado por dos medios de alcance nacional.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Por otro lado en el Art. 25 del Instructivo se señala que 48 horas antes, y en presencia de todos los candidatos que vayan a opositar, el tribunal sorteará el tema a exponer dentro de los contenidos del syllabus de la asignatura a la que postula. En el informe se ha dicho que no ha sido el tribunal quien realizó el sorteo, sino la Comisión, por lo tanto, este sería un elemento que se cuestionaría o jurídicamente estaría invalidando el proceso.

También sostiene que tiene ciertas observaciones al respecto de por qué en ciertos concursos se convoca a profesores que no necesariamente tienen la experiencia o ni siquiera imparte la cátedra que es materia del concurso, específicamente de la materia de Análisis de la Coyuntura y de Periodismo donde participa el docente Hugo Palacios y sin embargo a la profesora más antigua de la materia que es la Dra. Erika Sylva, no se la convoca.

Se mantienen las dudas por parte de la Asociación de Profesores, respecto de si se mantuvieron condiciones de igualdad en el proceso de oposición, hace conocer también que tienen una carta presentada por el Tribunal No. 3, presentada por el Mst. Gustavo Abad, María Eugenia Garcés y Sandy Chávez en relaciona que en algunos concursos, en las oposiciones se permitió la entrada de alumnos y en otros no, es decir algunos profesores mantuvieron condiciones distintas para realizar su oposición.

Manifiesta que la Comisión no ha absuelto las inquietudes presentadas y que esas son las observaciones a las que se han llegado sobre el proceso y considera que eso pone en cuestionamiento la validez del concurso en la medida que no se observó estrictamente lo que establece el instructivo.

La **Mst. Eve Cerón**, determina que una vez que se entregue la documentación al Consejo directivo, se re4sponderan todos los cuestionamientos que la Asociación de Profesores haya realizado, a fin de dar fechas y cumplir con el cronograma establecido.

Manifiesta que dentro de los cuestionamientos, no pueden responder que tiene que ver la nacionalidad de un postulante con la nacionalidad de un miembro de tribunal.

El **Lcdo. Fernando López Milán**, considera que todo concurso debe guardar las mismas condiciones de participación de todos los postulantes, le parece que en ese sentido como Presidente, como Docente y como ciudadano, se debe evitar cualquier elemento que pueda influir en las decisiones de los miembros de un jurado, así mismo que la cercanía que puede tener un miembro del tribunal con un postulante, refiriéndose expresamente a cualquier



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

tipo de filiación amistosa, puede incidir en la toma de decisiones, en ese sentido va la pregunta por parte de la Asociación.

Yendo a otro caso, dentro del informe presentado, la profesora Natalia Angulo se excusa por razones médicas, sin embargo cuestiona ¿No hubiera representado conflicto de intereses, sabiendo que la Mst. Natalia Angulo sabiendo que su esposo estaba participando en el concurso? ¿Es permitido que sea una de las docentes miembro del tribunal y el docente postulante el esposo?

La **Mst. Eve Cerón** manifiesta que no tenían conocimiento que el Mst. Arturo Estrella es el esposo de la Mst. Natalia Angulo, y establece que para un próximo concurso se deberían solicitar a los miembros partidas de matrimonio y demás que comprueben no tener parentesco con los miembros del tribunal.

El **Mst. Hernán Reyes**, manifiesta que gran parte de las preguntas que hizo la Asociación y que muchas de ellas considera son a título personal por parte del Presidente de la Asociación, varias de ellas son incontestables y algunas son insinuaciones insidiosas sobre la nacionalidad de dos colegas, en el caso del Docente Álvaro Cuadra que hablan muy mal de la Asociación u del tipo de dudas que ella pueda tener, y solicita que el Lcdo. Fernando López le responda ¿Cómo puede decir que representa a la mayoría de docentes cuando las insinuaciones que ha hecho que seguramente los docentes que están aludidos en esas insinuaciones, en este caso dos compañeros profesores, pueden después tomar acciones legales?, esto se trata de un tema que tiene que ver con un acto inclusive inconstitucional de discriminación, en este caso hay una visión claramente xenofóbica si se trata de la nacionalidad de dos docentes de los tribunales y considera que la Asociación ha cometido un gravísimo error al tratar de poner en duda la idoneidad de compañeros profesores que han integrad de buena fe los tribunales. Expresa que no tiene nada más que contestar a una serie de insinuaciones y preguntas de parte de la Asociación.

El **Mst. Dimitri Madrid**, dice que el propósito de la reunión era conocer el informe de la Comisión y no estaba planteado abrir un debate sobre el tema, él también ha recibido algunas comunicaciones de los miembros de la Asociación, como Decano va a responder una vez que se den los resultados finales del Concurso de Méritos y Oposición, por respeto a los participantes, ganadores y perdedores, a los profesores que han formado parte de los tribunales, una vez que pase ese proceso la Asociación obtendrá las respuestas más adecuadas.





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El **Lcdo. Fernando López**, insiste en contestar las preguntas formuladas por el Mst. Hernán Reyes.

El **Mst. Hernán Reyes** manifiesta que no está dispuesto a escuchar ningún tipo de sandeces por parte del Lcdo. Fernando López.

El **Lcdo. Fernando López**, expresa que el Mst. Hernán Reyes debe ser integro siempre y no solo cuando le conviene.

Se levanta la Sesión a las 02h35 pm.

Mst. Dimitri Madrid Muñoz
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Jeanette Villavicencio Bravo
SECRETARIA ABOGADA

